



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 447/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.376-HC 061-2.023 Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Pedido de informes sobre gastos de combustible de vehículos oficiales por Tarjetas YPF Rutas correspondientes al último semestre.

El rol de este Honorable Concejo Deliberante como organismo de control y fiscalización de los actos del Departamento Ejecutivo Municipal y la necesidad de garantizar la transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos municipales, en particular en lo que respecta al gasto de combustible de los vehículos municipales.

y;

CONSIDERANDO: Que uno de los deberes y facultades del Honorable Concejo Deliberante es ejercer el control y fiscalización al Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por el Art 71° inc 9° y 10° de la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades.

Que la transparencia en la gestión de los recursos públicos es esencial para mantener la confianza de los ciudadanos en la administración municipal.

Que en virtud de lo expuesto, es necesario obtener información detallada y actualizada sobre el gasto de combustible de los vehículos municipales provisto por las tarjetas YPF Rutas, durante este último semestre.

Que la obtención de esta información permitirá al Honorable Concejo Deliberante ejercer su función de contralor de manera efectiva y asegurará que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe detallado sobre el gasto de combustible de los vehículos municipales a través de las Tarjetas YPF Rutas durante el último semestre del corriente año en curso, comprendido desde mayo de 2.023 a octubre de 2.023.

ARTÍCULO 2°: El informe solicitado en el artículo N° 1 deberá incluir al menos, la siguiente información:

- Cantidad de combustible adquirido por las Tarjetas YPF Rutas.
- Desglose de los tipos de combustibles adquiridos.
- Detalle de los vehículos municipales que utilizaron el combustible de Tarjetas YPF Rutas.

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

- Monto total gastado en combustible durante el período especificado.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proporcionar esta información en un formato claro y accesible para su análisis por parte del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

